



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, seis (06) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 73001-33-33-005-2014-00368-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO GONLZAEZ SUAZA
DEMANDADO: NACIÓN- MINDEFENSA- POLICÍA NACIONAL y OTROS

De conformidad con el memorial que antecede, acéptese la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas prevista para el día 08 de febrero de 2017 a las nueve y treinta (9:30 am) de la mañana, cuya hora y fecha se había fijado al interior de audiencia inicial celebrada el día once (11) de octubre de 2016.

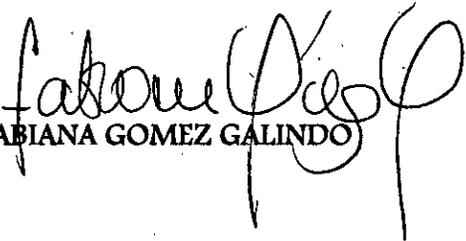
Por otra parte, evidencia el Despacho que en la misma audiencia inicial, también se había programado audiencia de pruebas, el día 09 de febrero de 2017 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am), para adelantar prueba pericial, ante lo cual el Despacho a fin de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa de las partes involucradas y el principio de concentración de la prueba, aplazará de igual forma la audiencia de pruebas fijada para el día 09 de febrero de 2017, a fin de que ambas audiencias sean adelantadas en la misma fecha.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para adelantar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, el día 23 de mayo de 2017 a las **9:00 de la mañana**, para la recepción de testimonios de los señores ANDRES FELIPE ARIZA BOBADILLA, PEDRO ANTONIO VALERO GOMEZ, WALTER FABRIZIO SANCHEZ SALINAS, LUIS ANTONIO HERNANDEZ PEREZ y MARCO FIDEL BOBADILLA GOMEZ solicitados por la parte demandante y de los señores DAIRO ORJUELA CHARRY y RAMIRO CASALLAS SERNA quienes son requeridos por la entidad demandada Policía Nacional.

De igual forma cítese a los señores NELSON LOZANO BOCANEGRA y CRISTHIAN JERONIMO CASTILLO para el día 23 de mayo de 2017 a las **3:00 de la tarde**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


FABIANA GOMEZ GALINDO